



UNR



Facultad de Arquitectura,
Planeamiento y Diseño.

Convocatoria a Movilidad Estudiantil Internacional 2020 – Res. 596/2019

Università degli Studi di Salerno, Italia.

ACTA 1

A los 18 días del mes de octubre de 2019, se reúne en el Aula Pos 2, la Comisión Asesora designada por Res. 686/19, para entender en la selección de un (1) postulante para intercambio estudiantil internacional, para cursar un (1) semestre académico, en la **Università degli Studi di Salerno, Italia**.

Integran la comisión y se encuentran presentes el Ing. Héctor Lomónaco, el Arq. Santiago Vescovo y la Srta. Lucía Clembosky.

En primer lugar la Arq. Aldana Berardo, de la Dirección de Relaciones Internacionales, informa a los miembros de la comisión que se ha recibido en tiempo y forma 5 (cinco) postulaciones.

En segunda instancia los miembros de la Comisión Asesora acuerdan los criterios para la selección de postulantes y el establecimiento de un orden de mérito. Para ello se pasa a considerar la Resolución 107/2018 y los siguientes criterios: a) las características de la plaza para la que se efectúa la selección y el perfil de formación de la escuela.; b) los beneficios que el intercambio internacional presuponen tanto para el alumno que resulta beneficiado por el convenio específico, como para la FAPyD, en tanto que todo intercambio promovido por la misma debe implicar una posterior transferencia y socialización de la experiencia; y c) el desempeño académico del postulante, el que se determinará en base a los siguientes parámetros, y en el orden en que se mencionan: c.1) el promedio académico del postulante; c.2) el porcentaje de la carrera aprobado, y las perspectivas de transferencia de la experiencia y socialización de la misma, a su conclusión, en el ámbito de la FAPyD; y c.3) otros antecedentes que a juicio de la Comisión Asesora constituyan indicadores pertinentes y relevantes.

Explicitados los criterios, la Comisión Asesora pasa a analizar la documentación que incluye el expediente.

Concluido el análisis, la Comisión Asesora establece el siguiente orden de mérito:

- 1 – Candela Arneri Guerrini - Puntaje 15.23/20 puntos (Res. 107/2018)
- 2 – Zaira Quercia - Puntaje 13.26/20 puntos (Res. 107/2018)
- 3 – Celina Calace Montú - Puntaje 12.79/20 puntos (Res. 107/2018)
- 4 – Esteban Monje - Puntaje 11.70/20 puntos (Res. 107/2018)
- 5 – Estefanía Bonifetto - Puntaje 9.83/20 puntos (Res. 107/2018)

Siendo las 13 hs. la Comisión Asesora da por concluida su tarea, firmando dos copias del acta que da testimonio de su dictamen.